

Poncitlán, Jalisco a 29 de Septiembre 2011.

## **OCTAVA ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO.**

En Poncitlán, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas con cero minutos del día 29 veintinueve del mes de Septiembre del año 2011 Dos mil once, reunidos en la Oficina que ocupa el recinto oficial de la Presidencia Municipal se procede a celebrar la Octava Reunión del Ayuntamiento, según el Título Primero de las Disposiciones Generales, Capítulo VI, Art. 29 Párrafo I, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, con Carácter de Ordinaria donde se invito a los regidores que lo integran conforme lo marca la ley.

Preside la sesión el C. Carlos Maldonado Guerrero, en carácter de Presidente de este Gobierno Municipal, quien solicita al Prof. Salvador Ortiz Rivera, en su carácter de Secretario General de este Gobierno Municipal, nombrar lista de asistencia a los Regidores presentes, por lo que dando cumplimiento a lo solicitado se toma nota que se encuentran presentes los siguientes:

C. CARLOS MALDONADO GUERRERO	Presidente Municipal.
C. RAMON HERNANDEZ FLORES	Regidor.
C. FERMINA SOLIS ZARAGOZA	Regidor.
C. JOSE TOLENTINO RAMOS	Regidor.
C. EVERARDO MARTINEZ LOZA	Regidor.
C. RAMON ALCARAZ MACIAS	Regidor.
C. FERNANDO JOSE FLORES DIEGUEZ	Regidor.
C. JUAN CARLOS MONTES JOHNSTON	Regidor.
C. J. REYES SALCEDO DOMINGUEZ	Regidor. ...
C. MANUEL MORFIN VELASCO	Regidor.
C. MARIA DEL CARMEN NUÑEZ MALDONADO	Sindico

De 11 regidores se encuentran presentes 11 once, por lo tanto hay quórum legal y se declara abierta la sesión.

A fin de dar inicio a la sesión, se dará el orden del día que se propone para la misma.

1. Lista de asistencia.
2. Firma de las Actas anteriores.
3. Aprobación para Solicitud de Anticipo de Participaciones.
4. Aprobación de Solicitud de Anticipo de Fondos de Infraestructura Social Municipal.
5. Solicitud de autorización de Convenio de Concertación de Obra de Infraestructura Rural.
6. Solicitud de Cambio de Uso de Suelo para el Predio Municipal para Instalación del Centro de Acopio Municipal.
7. Asuntos Varios.
8. Clausura de la Sesión.

Se pone a consideración al H. Cuerpo de Regidores el presente Orden del día para la sesión en curso **siendo aprobado por unanimidad.**

El primer punto del orden del día se da por desahogado ya que al inicio de esta sesión se nombro lista de asistencia existiendo el quórum legal.

Para el desahogo del segundo punto del orden del día: **Firma del Acta anterior.**

Después de discutirse y analizarse la Séptima Acta de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 30 treinta de Agosto del 2011 dos mil once, **es aprobada** en todos y cada uno de sus puntos por quienes asistieron y quisieron hacerlo, firmándolas para su debida constancia.

Para el desahogo del tercer punto del orden del día: **Aprobación para Solicitud de Anticipo de Participaciones.**

Hace uso de la palabra el ciudadano Carlos Maldonado Guerrero, Presidente Municipal y dice: les comunico que actualmente se han generado una falta de liquidez en la Tesorería Municipal, motivada entre otras cosas por:

- La intensificación del Programa de trabajo.
- El incremento en veintidós unidades en el parque vehicular.
- El aumento generado en combustibles, lubricantes y refacciones.
- El pago de los intereses del crédito de las casas de IPROVIPE que se recuperaran hasta el año próximo.
- El pago de reajuste de la tarifa de electricidad del pozo de 600 MIL PESOS.

Lo anterior nos obliga a pedir un ANTICIPO SOBRE LAS PARTICIPACIONES que vamos a recibir y que corresponden a este Ayuntamiento mismo anticipo que se recupera por las siguientes causas:

- 1.- La recuperación de liquides en los meses de Enero a Marzo del 2012 por el cobro del impuesto predial y del servicio de agua.
- 2.- La autorización que se espera de la Ley de Ingresos para el cobro de la extracción de los bancos de piedra y la explotación de grava que realizan las empresas correspondientes; este cobro se estima en aproximadamente \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) diarios es decir \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) mensuales.
- 3.- La recuperación del pago de los intereses del crédito para las casas de IPROVIPE.

Por lo anterior solicitamos a ustedes a fin que la Secretaria de Finanzas del estado de Jalisco nos anticipe a cuenta de Participaciones Federales y Estatales que ha de recibir este Ayuntamiento por la cantidad de \$3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) dicha cantidad se aplicara para cumplir con la aportación Municipal para diversos Programas federales y Estatales con los que este Ayuntamiento tiene Convenio, así mismo para cubrir gastos de diversos proveedores.

Con el objeto de liquidar el anticipo autorizado en la presente Acta, de conformidad con el Artículo 27 de la Ley de deuda Publica del Estado de Jalisco y sus Municipios, **por unanimidad** se autoriza a la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, a descontar las participaciones que en ingresos Estatales y Federales le correspondan a este H. Ayuntamiento por un plazo de once meses a partir del mes de Noviembre del 2011 y terminar en Septiembre del 2012.

Leído y discutido lo anterior se autoriza por unanimidad a los C.C. Carlos Maldonado Guerrero, Salvador Ortiz Rivera, María del Carmen Núñez Maldonado al C. Vicente Arturo Lara Ibáñez, Presidente Municipal, secretario General, Sindico y Encargado de Hacienda Municipal respectivamente para que realicen las gestiones necesarias y suscriban los instrumentos legales conducentes, ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Jalisco, para solicitar un anticipo a cuenta de participaciones estatales y Federales que le corresponden a este H. Ayuntamiento de Poncitlán, por la cantidad de \$3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) con la finalidad de que dicha cantidad se aplicara para cumplir con la aportación Municipal para diversos Programas Federales y Estatales con los que este Ayuntamiento tiene Convenio, así mismo para cubrir gastos de diversos proveedores.

Con el objeto de liquidar el anticipo autorizado en la presente Acta, de conformidad con el Artículo 27 de la Ley de deuda Publica del Estado de Jalisco y sus Municipios, **por unanimidad** se autoriza a la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, a descontar las participaciones que en ingresos Estatales y Federales le correspondan a este H. Ayuntamiento por un plazo de once meses a partir del mes de Noviembre del 2011 y terminar en Septiembre del 2012.

Después de discutirse y analizarse por el Honorable Ayuntamiento en Pleno **se aprueba por unanimidad** solicitar Anticipo de Participaciones por la cantidad de \$3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) para liquidar en once mensualidades a partir del mes de Noviembre del 2011 y terminar en Septiembre del 2012.

Toma la palabra el Regidor Fernando José Flores Diéguez para solicitar una copia del contrato que se realice por el anticipo de Participaciones para tener conocimiento en que termino se llevo a cabo.

Para el desahogo del cuarto punto del orden del día: **Aprobación de Solicitud de Anticipo de Fondos de Infraestructura Social Municipal.**

Hace uso de la palabra el ciudadano Carlos Maldonado Guerrero, Presidente Municipal y dice: como es de su conocimiento, el próximo año nuestra gestión termina en el mes de Septiembre, y a fin de terminar las obras en tiempo y forma y cerrar el ejercicio de los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y para aprovechar los costos de algunos materiales, el Gobierno del Estado y Banobras establecieron un Convenio para adelantar hasta el 25 % de los Fondos de Infraestructura Social Municipal que nos corresponden.

Lo anterior nos dará facilidad en selección de obras, preparación de expedientes en tiempo y forma, inicio de obras para terminarlas antes del mes de Septiembre. Ante esta oportunidad pongo a su consideración su aprobación de solicitud de Anticipo de Fondos de Infraestructura Social Municipal por la cantidad de \$2'800,000.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) de conformidad a los requerimientos que establece Banobras.

Después de discutirse y analizarse por el Honorable Ayuntamiento en Pleno **se aprueba por unanimidad** los siguientes puntos de acuerdo:

**PRIMERO:** Se autoriza al Municipio de Poncitlán, Estado de Jalisco, a contratar un crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, hasta por la cantidad de \$ **2'800,000.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, para destinarlo a financiar, incluido el impuesto al valor agregado, en términos de lo que establece el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de

colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.

**SEGUNDO:** El crédito que contrate el Municipio de Poncitlán, Estado de Jalisco, con base en la presente autorización deberá formalizarse durante el ejercicio fiscal 2011 y amortizarse en su totalidad en un plazo que no exceda el periodo constitucional de la presente administración municipal, en el entendido de que en el contrato que al efecto se celebre deberá precisarse una fecha específica para el plazo máximo del crédito.

**TERCERO:** El monto a que se refiere el artículo primero de la presente autorización no comprende los intereses, comisiones y demás accesorios que derivan del financiamiento que el Municipio de Poncitlán, Estado de Jalisco, contrate con base en esta autorización.

**CUARTO:** Se autoriza al Municipio de Poncitlán, Estado de Jalisco, para que afecte como fuente de pago del crédito que contrate y disponga al amparo de la presente autorización, hasta el 25% (veinticinco por ciento) del derecho y los ingresos que le correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en términos de lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal, en el entendido que para los ejercicios fiscales subsecuentes podrá destinar al servicio de la deuda, lo que resulte mayor entre aplicar el 25% (veinticinco por ciento) a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social correspondientes al año que se encuentre transcurriendo o a los obtenidos en 2011, lo cual será aplicado, mientras se encuentre vigente el crédito que contrate con base en la presente autorización, incluidos los accesorios financieros que del mismo se generen.

**QUINTO:** Se autoriza al Municipio de Poncitlán, Estado de Jalisco, a celebrar o adherirse a cualquier instrumento legal que se requiera para formalizar el mecanismo a través del cual se constituya la fuente de pago de las obligaciones del crédito que contrate con base en la presente autorización, con la afectación de hasta el 25% (veinticinco por ciento) del derecho y los ingresos que le correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en términos de lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal, en el entendido que el instrumento legal que al efecto se celebre deberá satisfacer los requerimientos del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.

El Municipio de Poncitlán, Estado de Jalisco, deberá abstenerse de realizar cualquier acción tendiente a revertir la afectación del derecho y los ingresos de los recursos que le correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, otorgados como fuente de pago, en tanto tenga adeudos a su cargo derivados del crédito que contrate con base en la presente autorización, en tal virtud la desafectación únicamente procederá cuando se cuente con la autorización expresa del representante legal del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, a favor del Municipio de Poncitlán, Estado de Jalisco.

**SEXTO:** Se autoriza al Municipio de Poncitlán, Estado de Jalisco, para que realice todas las gestiones, negociaciones, solicitudes y trámites, incluyendo la celebración de contratos y convenios, títulos de crédito y demás instrumentos jurídicos, notificaciones, avisos, presentar información, solicitar inscripciones en registros, entre otras, que resulten necesarios para la instrumentación de lo autorizado en la presente acta.

**SÉPTIMO:** Se autoriza al Municipio de Poncitlán, Estado de Jalisco, para facultar al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, a promover la solicitud de apoyos por parte de instituciones que coadyuven a la instrumentación de los financiamientos y, en su caso, del mecanismo para formalizar la fuente de pago prevista en la presente autorización, a fin de que el Municipio de Poncitlán, Estado de Jalisco, pueda recibir los apoyos correspondientes.

**OCTAVO:** El crédito que contrate el Municipio de Poncitlán, Estado de Jalisco, con base en la presente autorización, deberá inscribirse en el Registro de Deuda Pública Estatal que lleva la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco y en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos de las disposiciones legales y administrativas aplicables.

**NOVENO:** El Municipio de Poncitlán, Estado de Jalisco, con independencia de las obligaciones que por Ley debe cumplir para la contratación y administración de su deuda, deberá observar la normativa relativa a la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y vigilancia del destino que se dé a los recursos proveniente del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

**DÉCIMO:** El Municipio de Poncitlán, Estado de Jalisco, deberá prever anualmente dentro de su Presupuestos de Egresos, de cada ejercicio fiscal, en tanto se mantengan vigentes las obligaciones de pago a su cargo, el monto para el servicio de la deuda que contraiga, para cumplir con lo pactado en el contrato que se celebre para formalizar el crédito que se contrate, hasta la total liquidación del mismo.

Para el desahogo del quinto punto del orden del día: **Solicitud de autorización de Convenio de Concertación de Obra de Infraestructura Rural.**

Hace uso de la palabra el ciudadano Carlos Maldonado Guerrero, Presidente Municipal y dice: solicito autorización para suscribir Convenio de Concertación de Obra de Infraestructura Rural: Rehabilitación de Caminos, por una parte el Gobierno del estado de Jalisco a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y por la otra este Municipio. En dicho Convenio se estipula en su declaración octava que el Ayuntamiento aportara la cantidad de \$112,500.00 (CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) para el salario y prestaciones laborales de los trabajadores, así mismo aportara lo relativo a reparaciones menores, alimentación y hospedaje del personal técnico y operativo del modulo.

Las localidades beneficiadas con este Convenio son: La Zapotera, Chalpicote, Ejido de San Miguel Zapotitlán y San José de las Pilas.

Después de discutirse y analizarse por el Honorable Ayuntamiento en Pleno se somete a aprobación suscribir Convenio de Concertación de Obra de Infraestructura Rural: Rehabilitación de Caminos con una aportación Municipal de \$112,500.00 (CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) para el salario y prestaciones laborales de los trabajadores de SEDER (Secretaría de Desarrollo Rural), así mismo aportara lo relativo a reparaciones menores, alimentación y hospedaje del personal técnico y operativo del modulo y la otra por parte del Gobierno del estado de Jalisco a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, así mismo se autoriza a los C.C. Carlos Maldonado Guerrero, Lic. María del Carmen Núñez Maldonado, Profr. Salvador Ortiz Rivera y el C. Vicente Arturo Lara Ibáñez, Presidente Municipal, Síndico, secretario General y Encargado de Hacienda Municipal respectivamente suscriban el presente Convenio, **siendo aprobado por unanimidad.**

Para el desahogo del sexto punto del orden del día: **Solicitud de Cambio de Uso de Suelo para el Predio Municipal para Instalación del Centro de Acopio Municipal.**

Hace uso de la palabra el ciudadano Carlos Maldonado Guerrero, Presidente Municipal y dice: con la finalidad de establecer el “Centro de Acopio de Residuos” a fin de integrar el expediente para este proyecto, solicito a ustedes el **Cambio de Uso de Suelo** del predio denominado “**San Mateo**”, propiedad de este **H. Ayuntamiento** ubicado a tras de la planta de tratamiento de aguas residuales con una superficie de 10,000 Mts. Cuadrados, con una servidumbre de paso de 6 metros dentro de la Planta Tratadora, con las siguientes medidas y linderos:

**AL NORTE:** 139.937 ml. Ciento treinta y nueve metros novecientos treinta y siete milímetros del resto de la propiedad.

**AL SUR:** 147.772 ml. Ciento cuarenta y siete metros setecientos setenta y dos milímetros con propiedad de la Planta Tratadora de Poncitlán.

**AL ORIENTE:** 38.200 ml. Treinta y ocho metros doscientos milímetros quebrando ligeramente con 32.349 ml. Treinta y dos metros trescientos cuarenta y nueve milímetros con propiedad particular.

**AL PONIENTE:** 70.000 ml. Setenta metros con resto de la propiedad.

El cual acreditamos con **contrato de permuta** celebrado el día 10 diez de Enero del año 2003 dos mil tres, por L.A.E. Manuel Velásquez Gutiérrez, Permutante; C. Guillermo Vera Flores, Secretario y Síndico; C. Adalberto Becerra Castellanos, Presidente Municipal, C. Lic. Juan Carlos de la Torre Cuevas, Asesor Jurídico Testigo; C. Ing. Álvaro Ramón Moguel Salazar Jefe de Planeación Testigo; C. Javier González Días, Regidor Testigo.

Así mismo se autorice iniciar los trámites necesarios para la escrituración del mismo, con fin de establecer y dar seguimiento a dicho proyecto, al mismo tiempo se ordene a Hacienda municipal a cargo del el Tesorero Municipal el **C. Arturo Lara Ibáñez**, emita y expida recibo oficial con los siguientes conceptos: Dictamen de Uso de Suelo, Dictamen de Trazos Usos y Destino específicos y Constancia de Ubicación, , Por los anteriores conceptos con un costo de \$ 0.00 pesos (CERO PESOS 00/100 M.N) esto con fin de adquirir por parte de la Dirección de Planeación Urbana, los dictámenes, y constancias pertinentes.

Hago alusión que en referencia con lo anterior se le ordene a la Dirección de Planeación Urbana Municipal a cargo del Arq. Juan Pablo Torres de la Torre, emita Dictamen de Uso de Suelo, Dictamen en Trazos de Usos y Destinos específicos y Constancia de Ubicación, por ser Proyecto del mismo H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco la mencionada dirección obtendrá por parte de Hacienda Municipal, recibo oficial con los conceptos ya descritos con la cantidad de \$0.00 pesos (CERO PÉSOS 00/100 M.N).

Después de discutirse y analizarse por el Honorable Ayuntamiento en Pleno se somete a aprobación del **Cambio de Uso de Suelo** del predio denominado “**San Mateo**”, ubicado a tras de la planta de tratamiento de aguas residuales con una superficie de 10,000 Mts. cuadrados, con un ingreso de una servidumbre de paso de 6 metros dentro de la Planta Tratadora propiedad de este Ayuntamiento ubicado a tras de la planta de tratamiento de aguas residuales con una superficie de 10,000 Mts. Cuadrados, y se ordena a **Hacienda Municipal** emita y expida recibo oficial con los conceptos ya descritos y expuestos con la cantidad de \$0.00 pesos (CERO PESOS 00/100 M.N) y al mismo tiempo se le ordene a la Dirección de Planeación Urbana Municipal a cargo del Arq. Juan Pablo Torres de la Torre, emita **Dictamen de Uso de Suelo, Dictamen de Trazos Usos y Destino Específicos y Constancia de Ubicación**, así mismo se autoriza iniciar los trámites necesarios para la escrituración del mismo inmueble, **siendo aprobado por unanimidad**.

Hace uso de la palabra el ciudadano Carlos Maldonado Guerrero, Presidente Municipal para hacer un espacio al Arq. Juan Pablo Torres de la Torre, Director en el Departamento de Planeación Urbana para que nos exponga sus inquietudes.

Toma la palabra el Arq. Juan Pablo Torres de la Torre, Director en el Departamento de Planeación Urbana y dice: en días pasados nos presentamos con la Lic. Karla Liliana Vicencio López, Directora de la Normatividad Ambiental de SEMADES para solicitar un escrito de manera formal sobre en que términos están las autorizaciones acerca de la piedra, también nos proponen hacer mesas de trabajo con PROFEPA y Cabildo y verificar si se esta llevando a cabo con lo acordado ya que de no cumplir posteriormente se multara o revocaran las licencias o permisos, la idea es trabajar en conjunto para tener un equilibrio y soluciones; también el día de ayer me presentaron información del impacto ambiental, también necesitamos verificar que todo este en orden para poder entregar o autorizar licencias; cabe mencionarles que en el Departamento de Planeación estamos haciendo un historial sobre los bancos que se autorizaron y de los que están sin autorizar pero aun así se trabajaron para tener mayor conocimiento de eso.

Hace uso de la palabra el Regidor Fernando José Flores Diéguez para proponer que se entreguen las licencias como se autorizan por que muchas de las veces se entregan con otras características y después existen problemas.

Para el desahogo del séptimo punto del orden del día: **Asuntos Varios.**

Hace uso de la palabra el ciudadano Carlos Maldonado Guerrero, Presidente Municipal para hacer un espacio para que los ciudadanos Leandro Zúñiga y Luis Martínez expongan sus inquietudes.

Toman la palabra los ciudadanos Leandro Zúñiga y Luis Martínez para exponer el motivo por el cual se presentan a este Honorable Ayuntamiento el cual consiste en la grave problemática del zancudo por lo que solicitamos apoyo para erradicar el problema.

Toma la palabra el ciudadano Carlos Maldonado Guerrero, Presidente Municipal para comentar que la cuestión es que se necesita analizar que tipo de producto se necesita para fumigar y que erradique este tipo de problema así como al mismo tiempo no se contamine ya que la Secretaría de Salud no permite aplicar cualquier tipo de producto, otra solución sería limpiar el río de el lirio para que esto no provoque aun mas la acumulación de la larva.

Después de discutirse y analizarse por el Honorable Ayuntamiento se llega al acuerdo que se busquen soluciones necesarias para erradicar el zancudo con fumigaciones y la limpieza del río.

Hace uso de la palabra el Regidor Manuel Morfin Velasco para comentar que en sesión pasada pregunto sobre el corte de los arboles ubicados en las calles de la localidad de Cuitzeo y efectivamente estaban dañando las tuberías de agua potable y alcantarillado, por lo que nuevamente solicito se planten nuevos arboles para sustituir los que se cortaron.

Hace uso de la palabra la Lic. María del Carmen Nuñez Maldonado, Sindico Municipal para informar al Honorable Ayuntamiento sobre la problemática que existe con el señor José de Jesús Gózales sobre la calle Guanajuato de esta Cabecera Municipal, como es de su conocimiento el señor pide se le pague la calle por cuestiones que en Sesiones pasadas llego a este acuerdo pero revisando las Actas anteriores verificamos que no existe ningun acuerdo que señale que se le tenia que pagar solo se autoriza la Subdivisión de la propiedad, por lo que se buscara la manera de llegar a alguna solución.

Hace uso de la palabra el regidor Manuel Morfin Velasco para comentar que en la localidad del Romereño se encuentran las calles Juan Escutia y Juárez con déficit de Alumbrado Publico por lo que se necesita que se reparen las lámparas.

Continúa diciendo: así mismo continuamos con el problema del personal de Transito en la Cabecera Municipal por lo que pedimos soluciones.

Toma la palabra el ciudadano Carlos Maldonado Guerrero, Presidente Municipal para invitar a los Regidores a la reunión que se llevara a cabo el Miércoles 05 cinco de Octubre del presente año a las diez de la mañana con el Delegado de Transito para llegar algún acuerdo y posteriormente tener soluciones satisfactorias.

Hace uso de la palabra el Regidor J. Reyes Salcedo Domínguez para proponer que personal de transito se encargue de vigilar en la calle Ramón Corona para que nos ayuden con el uno a uno.

Retoma la palabra el Regidor Manuel Morfin Velasco para comentar que también existe el problema con las lámparas de la localidad de la Cuesta de Mezcala.

Hace uso de la palabra el Regidor Everardo Martínez Loza para comentar que en la delegación de Cuitzeo trabaja un señor que esta solicitando su jubilación por 60 años de edad.

Toma la palabra el Regidor Fernando José Flores Diéguez para comentar que efectivamente se pueden otorgar la jubilación pero primeramente necesitamos verificar el Reglamento para llegar algún acuerdo.

**PRIMER PUNTO DE ASUNTOS VARIOS:** Hace uso de la palabra el Regidor Fernando José Flores Diéguez para comentar que existe la problemática en la Unidad Deportiva No.2 ya que se esta utilizando como centro de reunión para jóvenes que consumen bebidas alcohólicas y drogas; también solicito que se implemente mas seguridad ya que se han encontrado con quejas de que las patrullas solo pasan y no evitan este tipo de problemas por lo que la solución seria colocar de dos a tres lámparas para que exista mejor alumbrado publico en esta zona.

Toma la palabra el ciudadano Carlos Maldonado Guerrero, Presidente Municipal para comentar que una opción seria crear ambientes para los jóvenes como una disco publica en la zona de la plazoleta de la plaza principal de esta Cabecera Municipal para motivar a los jóvenes los fines de semana.

Después de discutirse y analizarse por el Honorable Ayuntamiento en Pleno **se aprueba por unanimidad** colocar de dos a tres lámparas en la unidad Deportiva No. 2 de la Cabecera Municipal, así mismo se aprueba mandar una unidad de Seguridad Publica los días viernes, sábado y domingo para que resguarden la seguridad.

**SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS VARIOS:** Hace uso de la palabra el Regidor Fernando José Flores Diéguez para comentar sobre el equipo de sonido que se aprobó en Sesiones pasadas ya que actualmente se ha estado utilizando un equipo que ya no sirve por lo que propongo se utilice el nuevo en los eventos además de que se compren bocinas nuevas.

Después de discutirse y analizarse por el Honorable Ayuntamiento en Pleno **se aprueba por unanimidad** la compra de bocinas nuevas para terminar complementar el equipo de sonido, así mismo que se utilice el equipo nuevo en reuniones y eventos.

Hace uso de la palabra el Regidor J. Reyes Salcedo Dominguez para comentar que en días pasados el ciudadano Luis Ruiz Mayoral, Director en el Departamento de Participación Ciudadana me fiso llegar un oficio donde explica que esta cumpliendo con su trabajo etc. Por los comentarios que realice en la Sesión pasada, cabe mencionar que estoy seguro que el realiza en conjunto con el personal de su departamento campañas políticas aprovechándose de los programas de SEDESOL por lo que pido respuestas a este tipo de circunstancias.

**TERCER PUNTO DE ASUNTOS VARIOS:** Hace uso de la palabra el Regidor Manuel Morfin Velasco para solicitar apoyo para la compra del medicamento del señor Alberto alias (quemado) ya que es una persona de escasos recursos.

Después de discutirse y analizarse **se aprueba por unanimidad** destinar al señor Alberto (quemado) al Departamento de Servicios Médicos Municipales para que sea apoyado con la compra del medicamento que requiere para su enfermedad.

Hace uso de la palabra el regidor Fernando José Flores Diéguez para comentar que los topes que se encuentran rumbo a la carretera Ocotlán están muy peligroso por lo que deberíamos solicitar los retiren o pedir que una patrulla de Policías Federales se establezcan en esta zona para que los vehículos transiten despacio y las personas que se encuentran trabajando tengan mayor seguridad ya que estos mismos topes pueden provocar accidentes.

Toma la palabra el regidor Manuel Morfin Velasco para comentar que el esta de acuerdo que pongan topes para disminuir la velocidad mientras trabajan pero que se pongan provisionales.

Retoma la palabra el Regidor Fernando José Flores Diéguez para proponer y recordar que en Sesiones pasadas se propuso la reparación de la calle del Rasguño ubicada en esta Cabecera



Municipal y solo se repara en un 50% por lo que solicito sea reparada en un 100 % ya que es una de las entradas importantes para llegar a la escuela del CBTIs.

Hace uso de la palabra el Regidor J. Reyes Salcedo Domínguez para recordar que en Sesiones pasadas se tomo la decisión por el vencimiento del Comodato que se tiene con el Club de Leones por lo que se acordó retirar este local para utilizarlo como club comunitario y hasta la fecha se detuvieron los tramites por el Regidor Juan Carlos Montes Johnston pero los encargados de este Club no se han tomado la molestia de presentarse a este Honorable Ayuntamiento para llegar algún acuerdo por lo que solicito sea retirado este local lo mas pronto posible.

Toma la palabra el ciudadano Carlos Maldonado Guerrero, Presidente Municipal para comentar que se agilizaran los tramites correspondientes para retirar el local además de que se realizara un calendario así como reglas para tener un control adecuado sobre este local.

Retoma la palabra el Regidor J. Reyes Salcedo Domínguez para preguntar a partir de que día se regularizara el comercio en las calles para poder implementar los estacionamientos.

Toma la palabra el ciudadano Carlos Maldonado Guerrero, Presidente Municipal para comentar que primero se realizara una reunión con comerciantes para llegar algún acuerdo y que tengan conocimiento el por que se retirara el comercio ambulante.

Hace uso de la palabra el Regidor J. Reyes Salcedo Domínguez y dice: cabe mencionar que existe el problema con los comerciantes ambulantes que se establecen los días de entrega de apoyos de SEDESOL fuera del Auditorio Municipal en la cual casi siempre son comerciantes que vienen de otros Municipios por lo que pido se dejen solo a comerciantes que pertenezcan al Municipio de Poncitlan para que la economía sea de este mismo y no se vaya a otros Municipios.

Después de discutirse y analizarse se llega al acuerdo que los días de entrega de apoyos por parte del Programa SEDESOL se dejen establecer comerciantes que pertenezcan solo al Municipio de Poncitlan.

**CUARTO PUNTO DE ASUNTOS VARIOS:** Hace uso de la palabra el Regidor Fernando José Flores Diéguez para proponer que se mande un oficio a los comerciantes de todo el Municipio que tengan maquinitas traga monedas para que las retiren en un lapso de ocho días o que se les recojan ya que son ilegales e inducen a malos hábitos.

Después de discutirse y analizarse se **aprueba por unanimidad** mandar un oficio a los comerciantes de todo el Municipio para que los locales que tengan maquinitas traga monedas las retiren en un lapso de ocho días o que se les recogerán dichas maquinas ya que son ilegales e inducen a malos hábitos.

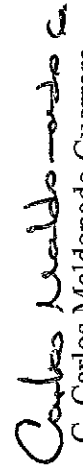
**QUINTO PUNTO DE ASUNTOS VARIOS:** Hace uso de la palabra el ciudadano Carlos Maldonado Guerrero, Presidente Municipal y dice: como es de su conocimiento que el Proyecto de la Acción Urbanística denominada Fraccionamiento “**Juan Pablo II**” que es realizada por IPROVIPE en conjunto con este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Poncitlan, Jalisco, por ser propia obra de este mismo H. Ayuntamiento, solicito se ordene a Hacienda Municipal a cargo del Tesorero Municipal el C. Vicente Arturo Lara Ibáñez que emita y expida recibos oficiales con los siguientes conceptos:


Licencias y/o Permiso de Urbanización, Licencias y/o Permiso de Construcción, Alineamiento y Numero Oficial, Dictamen de Trazos Usos y destinos Especificos, Dictamen de Usos y Destinos, Autorización del Proyecto Definitivo de Urbanización, Autorización para Urbanizar, Aprobación por cada lote y Supervisión Técnica de las Obras de Urbanización, por los anteriores conceptos con un costo de \$0.00 Pesos (CERO PESOS 00/100 M.N.) esto con el fin de expedir por parte de la Dirección de Planeación Urbana, los Permisos y Licencias del Proyecto ya descrito.

Cabe señalar que este H. Ayuntamiento se compromete a cumplir con los requisitos, Permisos y Licencias que en momento alguna autoridad nos señale.

Después de discutirse y analizarse por el Honorable Ayuntamiento en Pleno se somete a aprobación que Hacienda Municipal expida recibos oficiales de pago con los conceptos ya citados con anterioridad, esto por ser una obra propia de este H. Ayuntamiento donde se esta llevando a cabo la acción Urbanística denominada Fraccionamiento "Juan Pablo II", así mismo se hagan llegar los recibos oficiales con la cantidad de \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.) a la Dirección de Planeación Urbana Municipal y se le ordene que emita y expida "Licencia y/o Permiso de Urbanización, Licencia y/o Permiso de Construcción, Alineamiento y Numero oficial, Dictamen de Usos y destinos, Dictamen de Trazos Usos y Destinos Especificos, Autorización de Proyecto Definitivo de Urbanización, Autorización de Urbanizar, Autorización de Aprobación de cada Lote y Autorización Técnica de las Obras de Urbanización", **siendo aprobado por unanimidad.**

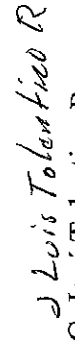
No habiendo otro asunto más que tratar se da por terminada la presente sesión siendo las 15:15 quince horas con quince minutos del día 29 veintinueve del mes de Septiembre del año en curso:-

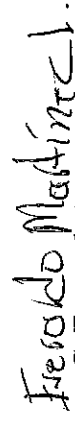
  
C. Carlos Maldonado Guerrero.  
Presidente Municipal.


  
C. Ma. Del Carmen Norez Maldonado  
Sindico.


  
C. Ramon Hernández Flores  
Regidor.

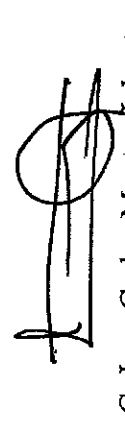
  
C. Fémima Solís Zaragoza.  
Regidor.

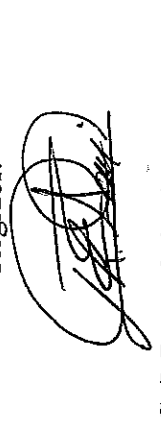
  
C. José Tolentino Ramos  
Regidor.

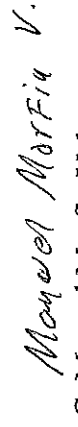
  
C. Everardo Martínez Loza.  
Regidor.

  
C. Ramón Alcaraz Macías.  
Regidor.

  
C. Fernando José Flores Diéguez.  
Regidor.

  
C. Juan Carlos Montes Johnston  
Regidor.

  
C. J. Reyes Salcedo Domínguez.  
Regidor.

  
C. Manuel Morfin Velasco.  
Regidor